

DEFECTO DE FABRICA GOLF VI 1.4 TSI DSG

Escrito por juanjo1963 - 25/11/2009 15:12

Hola a todos, mi experiencia con el golf 1.4 TSI DSG. El dia 4-11-09 estreno el coche y despues de andar unos 30 km noto un fallo en el motor, se me revoluciona entre 4500 y 5000 vueltas en un momento dado, desapareciendo del visor de marcha el nº de marcha quedando solo la D, quiero creer que es cosa mia y que ha sido un lapsus. Obserbandolo los dias posteriores me sigue dando el mismo fallo, en un momento dado surge el fallo, la caja de cambios no engrana bien y el motor se revoluciona, solo se queda la D en el visor del cuadro. Lo meto al concesionario el dia 11-11-09 con 183 Km y ahi empieza mi calvario. Despues de probarlo ellos y verificar el fallo me dicen que es el sensor de revoluciones, pues se les queda una averia grabada en la centralita motor, despues de dias me lo cambian y sigue el problema, ahora dicen que tienen que cambiar todo el conjunto MECATRONIK de la caja de cambios, a dia de hoy 25-11-09 sigo sin coche. ¿Sabeis de algien que le haya ocurrido esto en un coche recién sacado? ¿tengo derecho a devolver el coche o que me lo sustituyan por otro nuevo, al no aceptar la reparacion de una averia tan grave, que venia de origen en un vehiculo nuevo? Ya lleva en el taller mas tiempo que conmigo y seguramente en pruebas lo andaran tantos Km como yo. El rodaje no se ha hecho correctamente pues las r.p.m casi llegaban a las 5000 vueltas. Si alguien me puede asesorar con todo este embrollo, se lo agradezco. Saludos y gracias.

=====

Re: DEFECTO DE FABRICA GOLF VI 1.4 TSI DSG

Escrito por PreguntasFrecuentes - 25/11/2009 21:08

Buenas tardes Juanjo

Sentimos lo que te está sucediendo con tu coche. A ver si te podemos ayudar para que te lo solucionen cuanto antes.

Sobre la garantía:

Lo primero que debes saber es que mientras se esté efectuando la reparación el periodo de garantía deja de contar desde el momento que este entra en el taller hasta el momento en el que el taller nos devuelve el vehiculo reparado. (art. 120.c Real Decreto legislativo 1/2007).

Por lo que, ya que la garantía del coche en VW son 2 años sin límite de kms, esté tiempo que esté en taller no contará en el paso de ese tiempo.

Para ello es importante que solicites y guardes siempre :

- justificante con la fecha de entrega del coche al taller para su reparacion y el defecto que motiva la reparacion, y un segundo justificante, en le que conste la fecha de entrega al consumidor del vehiculo bien reparado y el defectó que motivó su entrada al taller y que dió lugar a la reparacion.

De esta forma, pasados los dos años oficiales desde la matriculación podrías reclamar que tu coche sigue en garantía si fuera necesario.

Respecto al concesionario

Lo mejor es intentar primero a ver si se soluciona de buenas y ver como responde el concesionario ante el problema.

Trata el tema en vez de con el comercial que te lo vendiera o con el taller, directamente con el Jefe de Ventas, ya que son los superiores los que pueden realmente poner más de su parte en agilizar la reparación o intentar solucionarte el problema cuanto antes y los que deciden.

Coméntales la gran desilusión que estás teniendo con el coche, y el transtorno que te está suponiendo estar sin coche y que te es imprescindible para trabajar..etc.. Y es ahí, cuando si realmente son profesionales y se preocupan por el cliente deberían ofrecerte un coche de sustitución lo primero (esperamos que así haya sido). No están en la obligación legal de dejártelo, pero si quieren dar buena imagen lo harán.

Sobre la avería

Una vez que tengas coche de sustitución al menos para moverte, deberás seguir pendiente y llamando al concesionario continuamente para hablar esta vez con taller solicitando información sobre cómo va la reparación.

No dejes de insistir en que te urge y que ni siquiera llegaste a estrenarlo.

Es verdad que determinadas unidades dan algún problema de fábrica grave. No es lo habitual pero puede ocurrir en todas las marcas (sabemos de Seat con fallos motor, Renault igual, caja de cambios automática averiada en un Mercedes ML.. Audis que no hacen más que consumir cantidades exageradas de aceite, motores con vibraciones..) .

Has tenido la muy mala suerte que te ha tocado a ti :(Pero bueno, lo normal en estos casos es cambiar la pieza averiada completa (no creas que andan arreglando nada..) poner una nueva y aunque ahora lo veas todo muy negro, el problema quedaría solucionado y disfrutarías del coche ya tranquilamente. Así que ánimo, ok.

Quedamos pendientes de tu caso y ya nos dirás si te facilitan coche de sustitución y cómo va la reparación. Pregunta siempre por los detalles de la misma (si la fabrica ha enviado a un perito o les han enviado la pieza, si tienen pedida la nueva o cuando les llegará, cuanto tardarían en montarla, etc..)

Ya nos irás contando cómo sigue todo y qué te dicen, ok

Salu2

=====

Re: DEFECTO DE FABRICA GOLF VI 1.4 TSI DSG

Escrito por juanjo1963 - 25/11/2009 23:11

Hola, si que me han ogrecido coche de la casa, aunque no lo he cogido porque no utilizo el coche todos los días y dispongo de uno viejo que me saca del apuro. Entiendo que una avería de este tipo que ronda unos 2000 € pase en coches con un cierto nº de kms o de 2ª mano, pero no desde el primer día. Si pagas un dinero importante por un coche nuevo es para que cumpla tus expectativas, si desde el primer día falla por venir con defecto de fabrica, debo de pagar como lo que es , un coche reparado. ¿no?. Ese coche en un momento dado se quedaba revolucionado y sin traccion, ¿que pasa si tengo un accidente por ese motivo? Creo que es un tema delicado. Saludos

=====

Re: DEFECTO DE FABRICA GOLF VI 1.4 TSI DSG

Escrito por tucapital.es - 26/11/2009 08:46

Hola.

Entiendo tu enfado y tu desinlusión. Comprar un coche supone la segunda inversión más importante de la vida. Sin embargo en mi opinión personal tienes poco que hacer, al menos la marca te ha ofrecido un coche de sustitución, que muchas ocasiones no los ofrecen y tampoco están obligado a hacerlo:

-

<http://www.preguntasfrecuentes.net/2009/11/11/vehiculo-de-sustitucion-durante-reparacion-en-garantia/>

Cualquier otra reclamación que quieras hacer es complicado de conseguir y hay que seguir medios judiciales: demanda, abogados, juicio; vamos un lio.

Una posible solución sería acudir al sistema de arbitraje, que es un proceso de mediación entre la empresa y el consumidor bastante rápido y es de obligado cumplimiento por ambas partes. Tan sólo tienes que asegurarte que el concesionario en cuestión está adherida: para saberlo tienes que fijarte si tiene el siguiente logotipo pegado en algún sitio del concesionario]<http://s4.subirimagenes.com/imagen/3619069distintivoarbitrajea.gif>

Suerte

=====